



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convocatoria extraordinaria "Acciones y proyectos de extensión en emergencia pública sanitaria - COV ID 19"

VISTO

La convocatoria extraordinaria de “Acciones y proyectos de extensión en emergencia pública sanitaria - COVID 19” convocada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que la presente convocatoria tiene por objetivo la generación de acciones concretas que den respuesta a problemáticas específicas del medio producidas por la situación de emergencia;

Que dicha convocatoria está destinada a docentes, estudiantes, nodocentes y profesionales egresados y egresadas de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial;

Que para la evaluación de los proyectos y acciones recibidos, la Junta de Evaluación Ad hoc se integra por el siguiente personal de la casa:

- Dr. Arq. ARTURO MARISTANY – Secretario Académico FAUD
- Mgtr. Lic. TRISTANA BARSEGHIAN – Profesora Adjunta a cargo de Comercialización de Productos I y II (Diseño Industrial)
- DI. DIEGO SPERONI – Profesor Titular interino de Ergonomía I y II, Profesor Asistente de Diseño Industrial 2B y Profesor Asistente en Diseño Industrial 4 (Diseño Industrial)

Que la coordinación de la Junta de Evaluación se encuentra a cargo de:

- Arq. GERMÁN BAIGORRÍ - Secretario de Extensión FAUD
- Lic. MARÍA BELÉN CORTÉS – Jefa Secretaría de Extensión FAUD

Que la finalidad de la presente, es la integración de diversos profesionales que realizarán el estudio de las propuestas elevadas por los concursantes;

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la convocatoria extraordinaria de “Acciones y proyectos de extensión en emergencia pública sanitaria - COVID 19” convocada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTICULO 2º: Designar a la JUNTA DE EVALUACION AD HOC que interviene en el estudio de las diversas propuestas presentadas por los participantes, que está integrada por:

- Dr. Arq. ARTURO MARISTANY – Secretario Académico FAUD
- Mgtr. Lic. TRISTANA BARSEGHIAN – Profesora Adjunta a cargo de Comercialización de Productos I y II (Diseño Industrial)
- DI. DIEGO SPERONI – Profesor Titular interino de Ergonomía I y II, Profesor Asistente de Diseño Industrial 2B y Profesor Asistente en Diseño Industrial 4 (Diseño Industrial)

ARTICULO 3º: Designar como COORDINADORES de la Junta de Evaluación para la presente Convocatoria, a los siguientes integrantes:

- Arq. GERMÁN BAIGORRÍ - Secretario de Extensión FAUD
- Lic. MARÍA BELÉN CORTÉS – Jefa Secretaría de Extensión FAUD

ARTICULO 4º: El conjunto de integrantes de la JUNTA DE EVALUACION AD HOC tendrá a su cargo el estudio y análisis de las propuestas presentadas por parte de todos los claustros de esta Facultad, en el período de vigencia de la Convocatoria, desde el 28 de abril al 10 de mayo del corriente.

ARTICULO 5º: Los resultados de las evaluaciones se publicarán el lunes 18 de mayo, a través de los canales oficiales de comunicación dispuestos por la Secretaría de Extensión FAUD.

ARTICULO 6º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría de Extensión. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.